

## MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SME; PERTENECIENTES AL GRUPO PROFESIONAL IV (PERSONAL OPERATIVO).

Tras la reunión celebrada en el día de hoy, **martes 22 de septiembre, de la** Comisión de Empleo Central, se procede a la modificación de las Bases de la convocatoria de ingreso de personal laboral indefinido en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., SME, pertenecientes al Grupo Profesional IV (personal operativo) de fecha 30 de julio de 2020 en los siguientes términos:

En el apartado SISTEMA DE SELECCIÓN, la valoración de méritos que figura en la página 3 y que se efectuaría a fecha 31 de octubre de 2020, se realizará a fecha 30 de noviembre de 2020.

El Anexo I.1 PROCESO DE SELECCIÓN: FASES, PRUEBAS Y VALORACIÓN. PUESTOS DE REPARTO Y AGENTE/CLASIFICACIÓN, se modifica de la siguiente forma:

- En el apartado Méritos, la valoración de los mismos se **efectuará a fecha 30 de noviembre de 2020** en lugar de 31 de octubre.
- En el punto 2 del apartado Méritos, la puntuación por “cada día de la duración efectiva del o de los contratos a tiempo completo, o su equivalencia por acumulación de contratos a tiempo parcial” será de **0,00332 puntos en lugar de 0,00254, con un máximo de 8,5 puntos.**
- El punto 9 del apartado Méritos se modifica en su integridad, quedando redactado como se recoge a continuación:

9. - Acreditar conocimientos de idiomas, en razón a los siguientes ámbitos y criterios, con un máximo de 2 puntos obtenidos de la siguiente forma:

**a) En las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana, donde en sus Estatutos de Autonomía se reconoce, además del castellano, otra lengua oficial propia:**

- Por conocimientos **del idioma inglés, en** razón al nivel A2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, **1 punto.**
- Por **conocimientos de la lengua oficial** propia de cada Comunidad Autónoma en razón al cuadro anexo V, **1 punto.**

La acreditación documental del conocimiento de estas lenguas oficiales propias se efectuará mediante aportación del correspondiente certificado lingüístico expedido u homologado por los organismos públicos competentes en la materia con indicación expresa del nivel de competencia lingüística alcanzado de acuerdo con el **Marco Común Europeo de Referencia (MCER).** En ningún caso se podrá acreditar mediante fotocopia del historial académico del solicitante.

b) En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla:

- Por conocimientos del idioma inglés, en razón al nivel A2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, 1 punto.
- Por acreditar conocimientos de Dariya en Ceuta y Tagmazid en Melilla mediante la superación de la prueba realizada en Correos, 1 punto. El punto se otorgará en el caso de haber acertado un mínimo de 6 preguntas de las 10 que tendrá la prueba y cuya duración será de 20 minutos.

c) En el resto de Comunidades/Ciudades Autónomas no incluidas en los apartados a) y b) anteriores:

- Por conocimientos del idioma inglés en razón al nivel A2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, 2 puntos.

- El punto 10 del apartado Méritos se suprime.

El Anexo I.2 "ROCESO DE SELECCIÓN: FASES, PRUEBAS Y VALORACIÓN. PUESTOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, se modifica de la siguiente forma:

- En el apartado Méritos, la valoración de los mismos se efectuará a fecha 30 de noviembre de 2020 en lugar de 31 de octubre.
- En el punto 2 del apartado Méritos, la puntuación por "cada día de la duración efectiva del o de los contratos a tiempo completo, o su equivalencia por acumulación de contratos a tiempo parcial" será de 0,00332 puntos en lugar de 0,00254, con un máximo de 8,5 puntos.
- El punto 7 del apartado Méritos se modifica en su integridad, quedando redactado como se recoge a continuación:

7. - Acreditar conocimientos de idiomas, en razón a los siguientes ámbitos y criterios, con un máximo de 6 puntos obtenidos de la siguiente forma:

a) En las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana, donde en sus Estatutos de Autonomía se reconoce, además del castellano, otra lengua oficial propia:

- Por conocimientos del idioma inglés, en razón al nivel B1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, 3 puntos.
- Por conocimientos de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma en razón al cuadro anexo V, 3 puntos.

La acreditación documental del conocimiento de estas lenguas oficiales propias se efectuará mediante aportación del correspondiente certificado lingüístico expedido u homologado por los organismos públicos competentes en la materia

con indicación expresa del nivel de competencia lingüística alcanzado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). En ningún caso se podrá acreditar mediante fotocopia del historial académico del solicitante.

b) En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla:

- Por conocimientos del idioma inglés, en razón al nivel B1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, 3 puntos.
- Por acreditar conocimientos de Dariya en Ceuta y Tagmazid en Melilla mediante la superación de la prueba realizada en Correos, 3 puntos. Los 3 puntos se otorgarán en el caso de haber acertado un mínimo de 6 preguntas de las 10 que tendrá la prueba y cuya duración será de 20 minutos.

c) En el resto de Comunidades/ Ciudades Autónomas no incluidas en el apartado anterior:

- Por conocimientos del idioma inglés en razón al nivel B1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) conforme al Anexo IV, 6 puntos.
  - El punto 8 del apartado Méritos se suprime.

El ANEXO IV: IDIOMA INGLÉS, queda modificado en su integridad con el siguiente ANEXO IV y la tabla del mismo.

#### **ANEXO IV: IDIOMA INGLÉS**

Se otorgarán los puntos establecidos en los Anexos I.1 y I.2 por conocimientos de idioma inglés en razón al nivel y títulos o certificados que se establecen a continuación:

1-Para puestos de Reparto y Agente Clasificación:

- 1- Estar en posesión del título de Licenciado en Filología Inglesa y/o Traducción de lengua inglesa.
- 2- Disponer cualquiera de los certificados en lengua inglesa del nivel A2 o superior según la tabla de este anexo.

2-Para puestos de Atención al Cliente:

- 1- Estar en posesión del título de Licenciado en Filología Inglesa y/o Traducción de lengua inglesa.
- 2- Disponer cualquiera de los certificados en lengua inglesa del nivel B1 o superior según la tabla de este anexo.

Madrid, 22 de septiembre de 2020. El Director de Personas y Relaciones Laborales. Juan López Pulido.

**TABLAS IDIOMA INGLÉS**

MCER Consejo de Europa	Escuela Oficial de Idiomas RD 1629/2006	Escuela Oficial de Idiomas RD 1041/2001	Certificados <sup>22</sup> homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	Cambridge Assessment English ESOL Examinations							Educational Testing Service (ETS)		APTIS (British Council)
				General	Linguaskill / Linguaskill Business	BEC (Business English Certificates)	ICFE / ILEC (International Certificate in Financial / Legal English)	IELTS (International English Language Testing System) Academic & General	BULATS (Business Language Testing System) Four skills	TOEFL – iBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based)	TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills		
<b>C2</b> Maestría	Certificado de Nivel C2	Certificado de Nivel Avanzado C2	CertAcles C2	Proficiency (CPE)				8,5 - 9	90 - 100				
<b>C1</b> Dominio	Certificado de Nivel C1	Certificado de Nivel Avanzado C1	CertAcles C1	Advanced (CAE)	C1	Higher (BEC 3)	PASS with merit C1	07-ago	75 - 89	95-120	≥1345	C1	
							PASS C1						
<b>B2</b> Avanzado	Certificado de Nivel Avanzado	Certificado de Nivel Intermedio B2	CertAcles B2	First (FCE)	B2	Vantage (BEC 2)	PASS B2	5,5 - 6,5	60 - 74	72-94	≥ 1095	B2	
<b>B1</b> Umbral	Certificado de Nivel Intermedio	Certificado de Nivel Intermedio B1	CertAcles B1	Preliminary (PET)	B1	Preliminary (BEC 1)		04-may	40 - 59	42-71	≥ 790	B1	
<b>A2</b> Plataforma	Certificado de Nivel Básico	Certificado de Nivel Básico A2		Key (KET)	A2			3,5	20 - 39		≥ 385	A2	

MCER Consejo de Europa	Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test)	Oxford Test of English B	Certificados homologados UNiCert	Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES)	The European Language Certificates (TELC)	University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments)	Trinity College, London (ISE)	London School of Commerce	London Test of English (LTE)	PTE (Pearson Test of English)		
										General	Academic	Edexcel certificate in ESOL International
<b>C2</b> Maestría						Certificate of Proficiency in English (ECPE)	ISE IV		Nivel 5	Nivel 5	≥ 85	Level 3
<b>C1</b> Dominio	C1		Nivel 3 / 4	CLES 3	TELC C1		ISE III		Nivel 4	Nivel 4	≥ 76	Level 2
<b>B2</b> Avanzado	B2	B2	Nivel 2	CLES 2	TELC B2	Certificate of Competency in English (ECCE)	ISE II		Nivel 3	Nivel 3	≥ 59	Level 1
<b>B1</b> Umbral	B1	B1	Nivel 1	CLES 1	TELC B1		ISE I	English for Tourism / JETSET ESOL B1/ ELSA B1	Nivel 2	Nivel 2	≥ 43	Entry 3
<b>A2</b> Plataforma	A2		Basis		TELC A2		ISE 0		Nivel 1	Nivel 1	≥ 30	Entry 2

MCER Consejo de Europa	Learning Resource Network		Anglia ESOL Examinations		LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking	Cambridge Boxhill Language Assessment (CBLA) OET (Occupational English Test)
	Certificate in ESOL International Four skills	General	General	Business		
<b>C2</b> Maestría	LRN Level 3	IELCA CEF C2	Masters		Mastery C2	C2
<b>C1</b> Dominio	LRN Level 2	IELCA CEF C1	AcCEPT / Proficiency	Proficiency	Expert C1	C1
<b>B2</b> Avanzado	LRN Level 1	IELCA CEF B2	Advanced	Advanced	Communicator B2	B2
<b>B1</b> Umbral	LRN Entry Level (Entry 3)	IELCA CEF B1	Intermediate	Intermediate	Achiever B1	
<b>A2</b> Plataforma			Pre-Intermediate / Elementary	Practical	Access A2	

- Se añade el siguiente nuevo ANEXO V: LENGUAS OFICIALES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
  - Se otorgarán los puntos establecidos en los Anexos I.1 y I.2 por conocimientos de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma del puesto solicitado en razón al nivel y certificados que se establece a continuación:

PUESTOS DE REPARTO Y AGENTE/CLASIFICACIÓN					
PROVINCIA PUESTO SOLICITADO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LENGUA	NIVEL	PUNTOS	ACREDITACIÓN
A CORUÑA LUGO PONTEVEDRA OURENSE	GALICIA	GALLEGO	A2 (CELGA 1) o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia
ÁLAVA GUIPUZCOA VIZCAYA	PAÍS VASCO	EUSKERA	A2 o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia
NAVARRA	NAVARRA	EUSKERA	A2 o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia
BARCELONA GIRONA LLEIDA TARRAGONA	CATALUÑA	CATALÁN	A2 o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia
ILLES BALEARS	ISLAS BALEARES	CATALÁN	A2 o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIANO	A2 o superior así como títulos equivalentes u homologados	1 punto	Organismos públicos competentes en la materia

PUESTOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE					
PROVINCIA PUESTO SOLICITADO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LENGUA	NIVEL	PUNTOS	ACREDITACIÓN
A CORUÑA LUGO PONTEVEDRA OURENSE	GALICIA	GALLEGO	B1 (CELGA2) o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia
ALAVA GUIPÚZCOA VIZCAYA	PAÍS VASCO	EUSKERA	B1 o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia
NAVARRA	NAVARRA	EUSKERA	B1 o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia
BARCELONA GIRONA LLEIDA TARRAGONA	CATALUÑA	CATALÁN	B1 o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia
ILLES BALEARS	ISLAS BALEARES	CATALÁN	B1 o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIANO	B1 o superior, así como títulos equivalentes u homologados	3 puntos	Organismos públicos competentes en la materia

